

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PERMISO DE SALIDA DEL PAIS. No. 1100131100032022 00684 00

*Atendiendo el informe secretarial que antecede, **se DISPONE:***

Se AUTORIZA el retiro de la demanda solicitada por la parte demandante, obrante en el PDF 14 del expediente, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 92 del C.G. del P.

Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 26 HOY 30 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67f149ea9657ed035b3243d96fd854aff44f7659af835287d89e8bb5c0dd7fa**

Documento generado en 29/06/2023 12:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>